

## EXCLUIDOS

Por no poseer la titulación exigida en la base 2 de la convocatoria:

Botana Núñez, Ana.  
Bofer Sanz, Isabel.  
Hernando Arranz, María del Pilar.  
Real Ramos, Carmen.  
Romero Gurich, Javier Miguel.

Por no haber ingresado los derechos de examen:

Fernández González, María del Rosario.  
González Canelo, Andrés.

Por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haberla efectuado en modelo normalizado, venir la solicitud sin firmar y haber ingresado los derechos de examen también fuera de plazo:

Roales-Nieto Hornero, Manuel.

Por no poseer la titulación exigida en la base 2 de la convocatoria y no haber ingresado los derechos de examen:

Fernández Checa, Alberto.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que en definitiva comprende asciende a ocho.

Conforme a lo previsto en la base 4.3 contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Presidente, Jorge Pastor Soler.

Ilmo. Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**24536** *RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de abril de 1977 para la provisión de tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, funcionarios de carrera propios de este Organismo, se hace saber que, por resolución del día de hoy, se aprobó la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas, elevándose a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de julio de 1977.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

## ADMINISTRACION LOCAL

**24537** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona tercera de Palma-pueblos.*

En el expediente del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona tercera de Palma-pueblos, la Presidencia de la Corporación ha dictado Decreto aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para dicha zona, que son los siguientes:

### Admitidos

D. Domingo Cruz Cozar.  
D. Miguel Company Tortella.  
D. Jaime Perelló Roca.  
D. Antonio Soberats Orfila.

### Excluidos

Don Francisco Aguiló Forteza, por haber presentado la solicitud pasado el plazo reglamentario.

Se concede para reclamación un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 29 de septiembre de 1977.—El Presidente interino.—7.952-A.

**24538** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo.*

Transcurrido, sin haberse formulado reclamación alguna, el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar en el citado concurso, que son los siguientes:

D. Manuel García Honorato.  
D. Agustín Martín Martín.  
D. Juan Antonio Martín García.  
D. Felipe Brito González.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Salamanca, 20 de septiembre de 1977.—El Presidente.—9.031-E.

**24539** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alboraya referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 199, de fecha 24 de agosto del año actual, aparece publicada la convocatoria de oposición restringida para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico vacante en este Ayuntamiento y dotada con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones que legalmente le correspondan, en virtud de lo que establece el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alboraya, 27 de agosto de 1977.—El Alcalde, José Cabello.—9.087-E.

**24540** *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se suspende la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Minas.*

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de julio, y ratificado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 29 del indicado mes, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de dicho mes, por el que se regula la integración del personal interino, eventual temporero o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, queda suspendida la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Minas integrada dentro del subgrupo de Técnicos Superiores de la Administración Especial de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 7 de junio, y rectificación de la misma publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 188, fecha 5 del pasado mes de agosto, así como las bases de dicha convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 9 de febrero del corriente año.

San Cristóbal de La Laguna, 9 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.881-E.

**24541** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar adscritos especialmente a servicios determinados (Estadística, Delegación de Circulación y Transportes, C. E. T. I., etc.) (Convocatoria número 2).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 233, de 1 de octubre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de septiembre de 1977 de pruebas

selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General, del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar adscritos especialmente a servicios determinados (Estadística, Delegación de Circulación y Transportes, C. E. T. I., etcétera), comprendidos en los supuestos del artículo primero del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 106.392 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 103.200 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.931-A.

**24542** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los servicios generales, incluida la Gerencia Municipal de Urbanismo. (Convocatoria número 1).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 232, de 30 de septiembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de septiembre de 1977 de pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General, del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los Servicios Generales, incluida Gerencia Municipal de Urbanismo, comprendidos en los supuestos del artículo primero del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 106.392 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 103.200 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días

hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.932-A.

**24543** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 19 de agosto de 1977.

Manzanares, 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.857-E.

**24544** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 211, de fecha 18 de septiembre actual, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancia para tomar parte en el concurso-oposición restringida será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ponferrada, 17 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.—8.814-E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24545** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Felisa Moraleda Hijosa.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada, en fecha 3 de junio de 1977, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 506.411 promovido por doña Felisa Moraleda Hijosa, sobre clasificación de funcionarios de carrera del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Felisa Moraleda Hijosa contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de veintiséis de julio anterior, relativo a su clasificación como Auxiliar Administrativo, funcionario de Carrera del Instituto Nacional de la Vivienda, sin expresa imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

**24546** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Cortés Clemente.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada, en fecha 3 de junio de 1977, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 504.825, promovido por don Pablo Cortés Clemente, sobre impugnación de la denegación tácita, por silencio administrativo de la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición entablado postulando la rectificación de la clasificación establecida en la Orden de 30 de julio de 1972 relacionada con los funcionarios procedentes de los extinguidos Institutos Provinciales de Sanidad, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Cortés Clemente contra la desestimación presunta del recurso de reposición entablado postulando la rectificación de la clasificación establecida en la Orden de treinta de julio de mil novecientos setenta y dos, relacionada con los funcionarios procedentes de los extinguidos Institutos Provinciales de Sanidad.»

Lo digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...